

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22425 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 662/14 en el que figura como concursado/a IRIS OBRAS Y SERVICIOS 2000, S.L., CIF: B95251732, se ha dictado el 21/05/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 21 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150029619-1